

Tras la reunión telemática de la comisión delegada del Consejo de Diálogo Social

La Comunidad de Madrid crea una comisión de seguimiento para evaluar los efectos del coronavirus en materia de empleo y formación

- El Gobierno regional consensuará con patronal y sindicatos las medidas para mantener y recuperar el empleo en la región
- Actualiza la información a empresarios, trabajadores y autónomos sobre las decisiones laborales del Gobierno central

30 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid ha creado una comisión de seguimiento para evaluar los efectos que están teniendo las medidas adoptadas por la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) en el empleo y la formación para el empleo de la región. Éste es uno de los acuerdos que se han adoptado hoy en la reunión de la comisión delegada del Consejo de Dialogo Social de la Comunidad de Madrid -celebrada de manera telemática- con la participación de los representantes los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y de la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM).

El objetivo de esta comisión es analizar los efectos que las distintas decisiones adoptadas por el Gobierno central están provocando en el tejido económico, laboral y formativo de la región, Además, propondrá actuaciones para revertir los efectos perjudiciales del coronavirus en la economía madrileña, con medidas orientadas a mantener y recuperar el empleo y la formación que se ofrece a los trabajadores de la región, consensuadas entre la Administración regional, la patronal y los sindicatos.

Durante la reunión se han repasado también las medidas de información y asesoramiento que está impulsando el Gobierno regional en esta materia, como la creación de formularios *online* para facilitar la presentación de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) o solicitar su prórroga; el formulario para la inscripción rápida como demandante de empleo; los acuerdos con colegios profesionales para que abogados, graduados sociales y gestores administrativos resuelvan las dudas laborales de los ciudadanos; o la guía útil para empresarios, trabajadores y autónomos.

Esta guía, que se puede consultar en la web de la Comunidad de Madrid, ofrece información y enlaces a todos los trámites laborales que pueden afectar a estos colectivos, e incluye una sección de preguntas frecuentes -que se actualiza de manera constante- para solucionar los interrogantes que plantean las nuevas



decisiones que se van adoptando.

Así, a lo largo de la jornada de hoy se está trabajando en aclarar las dudas suscitadas por las medidas de los dos reales decretos aprobados por el Gobierno central el pasado fin de semana, referidas al cese de las actividades no esenciales, la prohibición de despido por causas relacionadas con el coronavirus (COVID-19) o el establecimiento del permiso retribuido recuperable, entre otros asuntos.